



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 029/2025 de fecha 20 de mayo de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 029-011/2025**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA C.P. ISLA POI Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA C.P. NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 843/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0347/2025, de fecha 09 de mayo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA C.P. ISLA POI Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA C.P. NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.803; y

**CONSIDERANDO:** Que, la modificación parcial, representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Central;

Que, se realiza la siguiente modificación:

- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE N° 1- DE LOS EQUIPOS EN COMODATO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 029/2025 de fecha 20 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 029-011/2025**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Aprobar la modificación parcial, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 160/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LAB. DE BIOQUÍMICA CLÍNICA DE LA C.P. ISLA POI Y EL LAB. DE BACTERIOLOGÍA DE LA C.P. NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 454.803, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 160/24  
“ADQUISICION DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS CON EQUIPO EN COMODATO  
PARA EL LAB DE BIOQUIMICA CLINICA DE LA CP ISLA POI Y EL LAB DE BACTERIOLOGIA  
DE LA CP NANAWA, DEPENDIENTES DE LA DIRECION DE HOSPITALES DEL AREA CENTRAL  
DEL IPS”, ID: 454803.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LOTE 1- DE LOS EQUIPOS EN COMODATO. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

OBSERVACION

HEMOGLOBINA GLICOSILADA: El método ofertado deberá ser HPLC u otro aprobado por la National Glycohemoglobin Standardization Program (NGSP). Si existieran inconsistencias con los controles de calidad interno y externo el oferente deberá cambiar el método ofertado

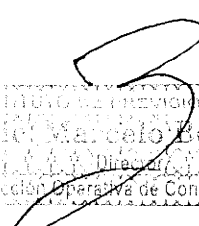
Debe decir:

OBSERVACION:

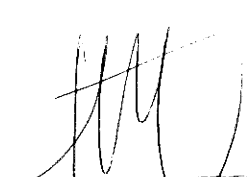
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (Item N°7): El método ofertado deberá ser HPLC, método aprobado por la National Glycohemoglobin Standardization Program (NGSP) o Quimioluminiscencia (CLIA), Electroquimioluminiscencia (ECLIA), Fotométrica (Turbidimetría y Nefelometría), Fluorométrico (FEIA).

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Juan Rotela  
Sección Gestión de Oferta  
Dirección Operativa de Contratación

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. ANA-MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración